Núm. 2808
Fecha: 24 agosto 1981 12:00 p.m.
Aprobado: Carlos S. Quirós
Secretario de Estado

Por: Lourdes de Bedoya
Secretaria Auxiliar de Estado

CERTIFICACION

YO, AMADOR D'ALZINA, mayor de edad, casado, abogado y Secretario de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, CERTIFICO que el texto que sigue es copia fiel y exacta de la resolución número 81-44, aprobada por la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del día 30 de julio de 1981:

RESOLUCION NUMERO 81-44

"RESUELVASE, como por la presente se resuelve, aprobar como por la presente se aprueban, las enmiendas al Reglamento Tarifario cuyas versiones en español e inglés se unen y hacen formar parte de esta resolución".

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente Certificación y le estampo el Sello de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, hoy día 17 de agosto de 1981.

SECRETARIO

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas

A. Cuadros Manuales (No disponibles para instalaciones nuevas excepto como unidades recobradas para reusarse.)

	Renta Mensual
1. De Conmutación por Llaves-(incluyendo equipo de fuerza) por posición	
a) Hasta 20 estaciones	$ 26.00
El período mínimo de servicio para Cuadros Manuales de Conmutación por llave será dos años.	
2. De Conmutación por Clavijas, No Múltiple-Batería Común (incluyendo equipo de fuerza)-por posición	
a) 21 a 50 estaciones	60.00
b) 51 a 100 estaciones	85.00
c) 101 a 150 estaciones	130.00
d) 151 a 200 estaciones	175.00
El período mínimo de servicio para Cuadros Manuales de Conmutación por Clavijas no Múltiple-Batería Común sera 4 años.	
3. De Conmutación por Clavijas, Múltiple Batería Común (incluyendo equipo de fuerza)-por posición	245.00
El período mínimo de servicio para Sistema de Cuadro de Conmutación por Clavijas es 6 años.	
4. Para Servicio de Contestar Llamadas, o Secretarial (incluyendo equipo de fuerza)-por posición	
a) Hasta 40 estaciones	90.00
b) 41 a 60 estaciones	115.00
c) 61 a 80 estaciones	140.00
d) 81 a 100 estaciones	165.00
e) Equipo para cada 20 estaciones adicionales	La aplicable al total de líneas equipadas

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

A. Cuadros Manuales (Cont.)

4. Para Servicio de Contestar Llamadas...(Cont.)

	Renta Mensual
El período mínimo de servicio para Servicio de Contestar Llamadas o Secretarial es 6 años.	
f) Concentrador-Identificador para Servicio de Contestación de llamadas	
1) Capacidad de 52 líneas (10 troncales)	$175.00
Un período mínimo de servicio de 3 años aplicará.	

B. Cuadros Automáticos Electromecánicos

1. Equipo de Tipo Gabinete, no expandible

a) 10 estaciones 3 troncos 2 enlaces	72.50
b) 25 estaciones 5 troncos 4 enlaces	112.50
c) 50 estaciones 8 troncos 6 enlaces	172.50
d) 50 estaciones y 8 troncales (no disponible para nuevas instalaciones)	212.50
e) 75 estaciones y 8 troncales (no disponible para nuevas instalaciones)	262.50
f) Equipo para cada grupo de 25 estaciones adicionales para los equipos básicos de conmutación incluidos en d) y e)	La aplicable al total de estaciones equipadas.
g) Consolas Telefónicas	
1) Capacidad de 3 troncales	15.00
2) Capacidad de 5 troncales	20.00
3) Capacidad de 8 a 10 troncales	25.00
4) Capacidad de 16 troncales	30.00

El período mínimo de servicio es 4 años.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

B. Cuadros Automáticos Electromecánicos (Cont.)

	Renta Mensual
2. Equipo Normal	
a) Opción I (Capacidad máxima de 400 estaciones)	
1) Equipo básico de conmutación para 100 estaciones y 8 troncales (inluyendo equipo de fuerza) hasta un máximo de 400 estaciones.	$325.00
2) Equipo extra para cada grupo de 8 troncales adicionales	125.00
3) Equipo extra para cada grupo de 50 estaciones adicionales hasta un máximo de 400 estaciones	200.00
El período mínimo de servicio es 6 años.	
b) Opción II (Capacidad sobre 400 estaciones)	
1) Equipo básico para 400 estaciones y 24 troncales (incluyendo equipo de fuerza)	2,350.00
2) Equipo extra para cada grupo de 8 troncales adicionales	150.00
3) Equipo extra para cada grupo de 100 estaciones adicionales	475.00
El período mínimo de servicio es 8 años.	
c) Gabinete de Operadora, por posición	
1) Capacidad de 8 troncales	35.00
2) Capacidad de 16 troncales	45.00
3) Capacidad de 24 troncales	55.00
4) Capacidad de 32 troncales	65.00
5) Capacidad de 40 troncales	75.00
6) Capacidad de hasta 60 troncales	85.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

B. Cuadros Automáticos Electromecánicos (Cont.)

2. Equipo Normal (Cont.)

d) Hoteles, Moteles y Hospitales	Renta Mensual
1) Equipo Básico para 50 estaciones y 15 troncales incluyendo equipo de fuerza	$300.00
2) Equipo extra para cada grupo de 5 troncales adicionales	75.00
3) Equipo extra para cada grupo de 50 estaciones adicionales hasta un total de 500 estaciones	150.00
4) Equipo extra para cada grupo de 50 estaciones adicionales sobre 500 estaciones	175.00

El período mínimo de servicio será de 8 años.

e) Servicios Opcionales

1) Servicio de Espera de Mensajes

Consiste de extensiones PBX equipadas con lámparas y equipo de control asociado que cuando es manipulado por la operadora ilumina la lámpara de cualquier estación para indicar el recibo de un mensaje mientras el teléfono estaba desatendido.

	Renta Mensual
a. Gabinete de Espera de Mensaje para 50 líneas	$ 35.00
b. Equipo extra por cada 50 líneas adicionales	12.50
c. Lámpara de Espera de Mensaje en el teléfono, cada una	.65 *

En los lugares donde el equipo de control de la operadora y el cuadro principal de distribución o equipo conmutador automático estén separados por mas de 75 pies, se aplicarán cargos especiales basados en el costo del cable adicional.

*Cargo adicional de renta mensual será sobre otros cargos por la estación.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

B. Cuadros Automáticos Electromecánicos (Cont.)

2. Equipo Normal (Cont.)

e) Servicios Opcionales (Cont.)

2) Contadores de mensajes (medidores) para uso de Hoteles (incluyendo Moteles), Casas de Apartamentos y Hospitales

Medidores para registrar las llamadas locales de salida hechas por estaciones conectadas a los cuadros PBX en dichos establecimientos

	Renta Mensual
a. Unidad inicial de 50 contadores incluyendo gabinetes y equipo de control	$85.00
b. Cada unidad adicional de 50 contadores, incluyendo el gabinete	40.00

Nota: Donde los contadores de mensajes (medidores) y el equipo de conmutación no estén localizados en el mismo local o en el local inmediatamente contiguo en la misma planta o estén separados por más de 75 pies, cargos especiales aplicarán basados en el costo del cable adicional y por cualquier otra clase de mantenimiento adicional.

3) Desviación de Llamadas de Larga Distancia

Las troncales de un sistema de cuadro de conmutación PBX automático servidas desde la oficina central normal pueden ser equipadas de manera que los usuarios de la estación PBX puedan hacer llamadas de larga distancia sólo con la asistencia de la operadora de PBX, pero pueden hacer llamadas locales directamente por medio del disco.

	Renta Mensual
a. Cada troncal equipada para desviación de llamadas de larga distancia	$7.50

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 30 1981

Efectiva en SEP 22 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

	Renta Mensual
B. Cuadros Automáticos Electromecánicos (Cont.)	
2. Equipo Normal (Cont.)	
e) Servicios Opcionales (Cont.)	
4) Discado de Cuarto a Cuarto, con Número de Cuarto para Sistemas PBX Automático en Hoteles (incluyendo Moteles), Casas de Apartamentos y Hospitales.	
a. Equipo extra por cada 50 líneas de estación	$25.00
5) Facilidades de "No Moleste" para sistemas PBX automático en Hoteles (incluyendo Moteles), Casas de Apartamentos y Hospitales	
a. Equipo de control por cada 50 líneas de estación equipada	30.00
6) Equipo de Conferencia	
a. Equipo de Control que permite la interconexión de 5 líneas de estación PBX y 1 (una) troncal	25.00
b. Equipo de Control que permite la interconexión de 10 líneas de estación PBX y 1 (una) troncal	35.00
7) Terminal Automático de Dictado suministrado para conexión automática y control de máquinas para dictar (dictáfonos)	35.00
8) Acceso a Amplificadores	17.50
9) Contadores para Medición de Tráfico, cada uno	1.50

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

B. Cuadros Automáticos Electromecánicos (Cont.)

	Renta Mensual
2. Equipo Normal (Cont.)	
e) Servicios Opcionales (Cont.)	
10) Circuito de Llamada con Clave para permitir a los usuarios de estación PBX automática y a la operadora manejar Equipo de Producción de Señales por medio de discado de la clave deseada	
a. Equipo de control de llamada con clave hasta 30 señales	$ 25.00
11) Línea de Enlace	
a. Equipo por cada línea de enlace para suministrar discado de salida y producción de señales automática, por terminal	12.50
b. Equipo por cada línea de enlace para suministrar discado de entrada y salida y producción de señales automática, por terminal	17.50
12) Equipo para cada receptor de multifrecuencia tele-tecla a proveerse en el cuadro privado de acuerdo con los requerimientos de tráfico	18.50
13) Equipo para permitir Acceso Directo a las Estaciones del Cuadro sin intervención de la operadora, por troncal y en adición a los cargos correspondientes a los equipos para troncales normales	12.50
14) Conmutación en Tandem, por cada circuito de enlace requerido de acuerdo al tráfico	14.75
15) Panel de Lámparas Indicadoras y Llaves de Desconexión para estaciones de cuadro privado, por cada grupo de 50 estaciones	20.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

	Renta Mensual
B Cuadros Automáticos Electromecánicos (Cont.)	
2. Equipo Normal (Cont.)	
e) Servicios Opcionales (Cont.)	
16) Batería de reserva para Cuadros Manuales y Cuadros Automáticos de Tipo de Gabinete, no expandibles (aplicable solamente para nuevas instalaciones)	$17.50
17) Equipo y Conmutador para controlar opcionalmente el acceso directo a las troncales de un cuadro privado automático por discado de uno o dos dígitos	8.75
C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales	
1. Cuadros Electrónicos de pequeña capacidad con un período mínimo de servicio de seis años.	
Gabinete con equipo básico de control y fuerza, incluyendo opciones normales como Categorías de Estaciones, Servicio Nocturno No Asignado, Retención, Consulta, Transferencia y Conferencia de Estaciones:	
a) Capacidad alambrada de 100 estaciones y 24 troncales e inicialmente equipado para 20 estaciones y 4 troncales	200.00
b) Capacidad de 230 estaciones y 54 troncales, alambrado para 130 estaciones y 18 troncales e inicialmente equipado para 40 estaciones y 6 troncales	350.00
1) Bastidor alambrado para 100 estaciones adicionales	35.00
2) Bastidor alambrado para 18 troncales adicionales	35.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	Renta Mensual
1. Cuadros Electrónicos de pequeña...(Cont.)	
c) Consolas de Operadora	
1) Normal equipada para 24 troncales	$30.00
2) Equipada para 24 troncales con Panel de Ocupación para 100 Estaciones	45.00
3) Normal para 54 troncales	40.00
4) Equipada para 54 troncales con Panel de Ocupación para 200 Estaciones	60.00
d) Equipo para grupo adicional de 5 estaciones hasta completar capacidad básica	15.00
e) Equipo para Troncales	
1) Para Troncal Adicional hasta completar capacidad básica	7.50
2) Para Troncal Normal de Enlace de Dos Vías	17.50
3) Para Troncal de Enlace E&M de Dos Vías incluyendo señalización (DX)	25.00
4) Troncal para Discado Directo de Entrada	25.00
5) Troncal para Acceso Ejecutivo	15.00
f) Equipo para Servicio Multilínea	
1) Por línea PBX usando esta opción	3.75
2) Por línea de Oficina Central usando esta opción	3.75
3) Por enlace de Intercomunicación Manual	2.75
g) Equipo para Servicios Opcionales	
1) Restricción de Llamadas a Larga Distancia	50.00
2) Servicio Nocturno Pre-Asignado	7.50
3) Selección Consecutiva de Estaciones	8.50
4) Terminal para Acceso a Voceo	12.50
5) Circuito de Conferencia	12.50
6) Terminal para Acceso a Dictado	12.50

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	Renta Mensual
1. Cuadros Electrónicos de pequeña...(Cont.)	
g) Equipo para Servicios Opcionales (Cont.)	
7) Registro para Servicio Tele-Tecla (Cantidad según requerimiento de Tráfico)	$18.50
8) Transferencia Automática (Call Forwarding) de Llamadas	12.50
9) Captura Automática (Call Pick-Up) de Llamadas de Entrada	17.50
10) Circuito de Control para 75 Contadores de Llamadas	25.00
11) Circuito para Grupo Adicional de 25 Contadores de Llamadas	12.50
12) Unidad de 25 Contadores de Llamadas	25.00
13) Convertidor de Tonos a Impulsos de Disco	
a. Montaje con Capacidad para 24 troncales	17.50
b. Equipo por Troncal	8.50
h) Equipo de Fuerza Opcional	
1) Transferencia en Fallo de Corriente Comercial	7.50
2) Planta de Fuerza de Reserva con Batería	250.00
2. Cuadros electrónicos de capacidad intermedia en gabinetes alambrados para una capacidad máxima de 100 ó 150 estaciones y de 24 ó 18 troncales. Máximo de 4 gabinetes por instalación	
a) Equipo básico para 100 estaciones y 12 troncales, incluyendo eliminador de batería	600.00
b) Equipo extra para cada grupo de 6 troncales adicionales	150.00
c) Equipo extra para cada grupo de 100 estaciones adicionales	425.00
d) Consola para cuadros automáticos electrónicos de capacidad intermedia	45.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
2. Cuadros electrónicos de capacidad intermedia...(Cont.)	
e) Panel de lámparas de ocupación de estaciones (para cada 100 estaciones)	$ 15.00
f) Equipo eléctrico de reserva con batería (una hora de reserva para el primer gabinete)	120.00
g) Equipo eléctrico de reserva con batería (una hora de reserva para cada gabinete adicional)	60.00

El período mínimo de servicio sera de 8 años.

3. Hotel/Motel/Hospital

Equipo de conmutación de tamaño mediano en gabinetes alambrados para una capacidad máxima de 200 estaciones y 18 troncales por gabinete. Máximo de 4 gabinetes por instalación

a) Equipo básico para 100 estaciones y 12 troncales incluyendo eliminador de batería	550.00
b) Equipo extra por cada grupo de 6 troncales adicionales	150.00
c) Equipo extra por cada grupo de 100 estaciones adicionales	350.00
d) Para Consola de Operadora y Equipo Eléctrico de Reserva con Batería, se aplicarán los cargos correspondientes a Cuadros Automáticos bajo la Sección 2.	

El período mínimo de servicio será de 8 años.

4. Cuadros Grandes para capacidad de 600 a 6,000 estaciones

a) Equipo básico de control, incluyendo equipo de fuerza	3,025.00
b) Equipo de conmutación para cada grupo de 200 líneas	975.00
c) Equipo de conmutación para cada grupo de 16 troncales	300.00
d) Consola de operadora para cuadro electrónico, incluyendo el equipo para 3 circuitos de conexión	75.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

	Renta Mensual
C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	
4. Cuadros Grandes...(Cont.)	
e) Equipo para cada grupo de 3 circuitos de conexión adicionales para consola de operadora	$25.00
f) Servicios opcionales:	
1) Servicio de Espera de Mensaje	75.00
2) Registro de Llamadas Locales de Salida y Status de Habitación (no inlcuye máquina tele-impresora)	100.00
3) Discado de Cuarto a Cuarto	75.00
4) Facilidad de "No Moleste"	75.00
5) Servicio Despertador Automático	250.00
6) Equipo de Enlace y Tele-impresora, cada uno	95.00
7) Equipo para transferencia automática de llamadas de entrada (Call Forwarding)	295.00
El período mínimo de servicio será de 10 años.	
5. Cuadros Electrónicos Digitales D-1200 con un período mínimo de servicio de 7 años	
a) Equipo común de conmutación y programa básico	
1) Con capacidad para 144 terminales (máximo 112 estaciones y 24 troncales) incluyendo consola de operadora y circuito de conferencia	300.00
2) Con capacidad para 512 terminales	650.00
3) Con capacidad para 1000 terminales	1,200.00
b) Consola de operadora y equipo asociado para sistemas con capacidad para 520 y 1000 terminales, por posición	95.00
c) Equipo para cada grupo de 8 estaciones hasta completar capacidad básica	
1) Líneas Normales	37.50
2) Líneas para estaciones distantes	42.50

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

	Renta Mensual
C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	
5. Cuadros Electrónicos Digitales D-1200...(Cont.)	
d) Equipo para cada grupo de 8 troncales, terminales de enlace y DID, hasta completar capacidad básica	$ 50.00
e) Equipo para servicio multilínea por cada grupo de 5 estaciones	37.50
f) Equipo para servicios opcionales	
1) Bastidor adicional para montaje de unidades para servicios opcionales con capacidad para 12 unidades	7.50
2) Equipo adicional para servicio Tele-tecla (De acuerdo con requerimientos de tráfico)	65.00
3) Equipo adicional para circuito de conferencia	55.00
4) Equipo adicional para terminal de acceso a voceo (1ra. zona)	9.75
5) Equipo adicional para extender acceso a voceo a 3 zonas	12.75
6) Equipo adicional para identificación local de llamadas de salida discadas directamente	600.00
7) Equipo adicional para transferencia en fallo de corriente comercial por cada grupo de 4 troncales	7.50
6. Cuadros Electrónicos Digitales WESCOM 580 con un período mínimo de servicio de 7 años	
a) Equipo común de conmutación y programa básico	
1) Con capacidad para 120 estaciones y 48 troncales	487.50
2) Con capacidad para 288 estaciones y 48 troncales	1,325.00
3) Con capacidad para 576 estaciones y 96 troncales	2,725.00
4) Con capacidad para 1,152 estaciones y 192 troncales	4,800.00
5) Bastidor con equipo de conmutación para el primer grupo de 24 estaciones en cada sección de 96 estaciones	32.75
6) Bastidor con equipo de conmutación para el segundo, tercero y cuarto grupo de 24 estaciones en cada sección de 96 estaciones	12.75

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

	Renta Mensual
C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	
6. Cuadros Electrónicos Digitales WESCOM 580...(Cont.)	
a) Equipo común de conmutación...(Cont.)	
7) Bastidor con equipo de conmutación para cada grupo de 24 troncales en cada sección de 48 troncales	$ 12.75
b) Equipo para posición de operadora	
1) Consola de operadora, cada una	40.00
2) Equipo común para cada grupo de 4 consolas	90.00
3) Panel ocupacional y consola para selección directa de estaciones (DSS) por grupo de 100 estaciones	40.00
c) Equipo para cada grupo de 8 estaciones hasta completar capacidad básica	20.00
d) Equipo para cada grupo de 4 troncales, terminales de enlace y DID, hasta completar capacidad básica	20.00
e) Servicios Opcionales	
1) Terminal de acceso a voceo	12.00
2) Terminal para acceso a dictado y/o acceso a música para troncales en retención (4 circuitos por unidad)	20.00
3) Equipo adicional para circuitos de mensajes por voz (4 circuitos por unidad)	55.50
4) Registro para servicio Tele-Tecla (cantidad según requerimiento de Tráfico)	9.75
5) Equipo para circuito de conferencia	40.00
6) Equipo para acceso y control de llamadas por clave	25.00
7) Equipo para servicio de discado acelerado	120.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
6. Cuadros Electrónicos Digitales WESCOM 580...(Cont.)	
f) Servicios Opcionales para hoteles y hospitales	
1) Consola para la identificación de estación originadora de llamadas	$ 25.00
2) Consola para acceso y control del servicio de contadores de mensajes	25.00
3) Equipo para servicio de "status" de habitación (Room Status)	120.00
4) Equipo para acceso, control y verificación escrita del servicio de despertador automático	112.50
g) Equipo opcional para servicio de distribución automática de llamadas (ACD)	
1) Equipo básico de conmutación y programa genérico para servicio ACD con capacidad para 72 posiciones o estaciones	612.50
2) Equipo adicional para cada grupo de 8 posiciones ACD	32.00
3) Equipo adicional para la transmisión de anuncios pre-grabados	25.00
4) Equipo adicional para la operación del sistema de anuncios pre-grabados, por cada grupo de troncales	32.00
5) Cuadro maestro de supervisión con terminal visual	90.00
6) Equipo para posición de supervisión	20.00
7) Terminal visual para posición de supervisión	50.00
8) Consola para posición ACD	15.00
h) Equipo opcional de fuerza	
1) Equipo para transferencia en fallo de corriente por grupo de 8 troncales	7.50
2) Equipo para proveer energía eléctrica de reserva incluyendo baterías para sistemas con capacidad mayor de 120 estaciones.	460.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	Renta Mensual
7. Cuadros Electrónicos Digitales GTD con un período mínimo de servicio de 7 años *	
a) Equipo común de conmutación y programa básico	
1) Con capacidad para 120 estaciones y 28 troncales, incluyendo consola básica de operadora con panel ocupacional para 40 estaciones	$ 325.00
a. Equipo adicional para panel ocupacional de operadora por cada grupo de 40 estaciones	17.50
b. Equipo para circuito de conferencia	12.50
c. Equipo para batería de reserva (una hora)	225.00
d. Equipo para batería de reserva (cinco horas)	255.00
2) Con capacidad para 216 estaciones y 36 troncales	950.00
a. Equipo adicional para extender capacidad hasta 256 estaciones y 48 troncales	110.00
3) Con capacidad para 1,000 terminales	
a. Inicialmente equipado para 216 estaciones y 36 troncales	1,000.00
b. Gabinete adicional para 288 estaciones o 144 troncales o combinación de ambos	395.00
c. Equipo y memoria adicional para 3 o más gabinetes	65.00
d. Equipo común redundante	695.00
4) Equipo básico misceláneo (Requerimientos de Ingeniería)	
a. Unidad para amplificación de señales	5.00
b. Unidad para enlace de canales	7.50
c. Unidad para conversión de señales análogas a digitales	15.00
d. Unidad para conversión de señales digitales a análogas	12.50

*No disponible para nuevos suscriptores.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

	Renta Mensual
C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	
7. Cuadros Electrónicos Digitales GTD...(Cont.) *	
a) Equipo común de conmutación...(Cont.)	
5) Bastidor para cada grupo de 72 estaciones	$ 50.00
6) Bastidor para cada grupo de 36 troncales	50.00
b) Consola de Operadora	
1) Normal	90.00
2) Con panel ocupacional de 400 estaciones	95.00
c) Equipo para grupo de 8 estaciones hasta completar capacidad básica	25.00
d) Equipo para troncales	
1) Por cada grupo de 4 troncales hasta completar capacidad básica	20.00
2) Por cada grupo de 4 troncales de enlace normal (dos vías)	20.00
3) Por cada grupo de 4 troncales de enlace (cuatro vías)	27.50
e) Servicios Opcionales	
1) Equipo para circuito de conferencia	25.00
2) Terminal para acceso a voceo, dictado o llamadas por clave, cada uno	15.00
3) Equipo para acceso a sistemas de medir el tráfico	15.00
4) Registro para servicio Tele-Tecla (Cantidad según requerimientos de Tráfico)	12.50
5) Consola para servicio de captura automática de llamadas de entrada	
a. Para 11 líneas	9.75
b. Para 24 líneas	15.00

*No disponible para nuevos suscriptores.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
7. Cuadros Electrónicos Digitales GTD...(Cont.)*	
e) Servicios Opcionales (Cont.)	
6) Grabación Detallada de Mensajes para el GTD 1000	
a. Gabinete equipo (MDR File)	$ 510.00
b. Unidad grabadora de cinta de cuatro carriles, tipo cartucho	95.00
c. Equipo adicional para implementación en sistemas con redundancia en la computadora	45.00
f) Equipo Opcional de Fuerza	
1) Equipo para transferencia en fallo de corriente por grupo de 8 troncales	7.50
2) Equipo para proveer energía eléctrica de reserva incluyendo baterías para sistemas con capacidad mayor de 120 estaciones	460.00
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX	
El ROLM-CBX utiliza un computador de control común que consiste de un procesador y memoria para proveer servicios especiales, controlar operaciones, y ciertas funciones de auto-exámen.	
a) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema VSCBX	
Sistema de un gabinete simple sin redundancia en la computadora con período mínimo de servicio de 5 años	
1) Paquete I Modelo I VSCBX con capacidad de 48K de memoria. Equipado para 48 líneas/8troncales; alambrado para 80 líneas/24 troncales y una (1) consola de operadora (ATC). Características especiales: Transferencia automática de llamadas de entrada y Restricción de comunicaciones 0/1	1,060.00

*No disponible para nuevos suscriptores.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	Renta Mensual
a) Cuadro Telefónico por Computadora.....(Cont.)	
2) Paquete II, igual al Paquete I, excepto, características especiales: Transferencia automática de llamadas, Restricción de comunicaciones 0/1, Tráfico expandido y Ordenación clasificada de llamadas en retorno.	$ 1,175.00
3) Paquete III Modelo II VSCBX, con capacidad de 96K de memoria. Equipado para 64 líneas/12 troncales; alambrado para 144 líneas/24 troncales y 1 consola de operadora (ATC). Características especiales: Transferencia automática de llamadas, Restricción de comunicaciones 0/1, Restricción de comunicaciones por tabla, Tráfico expandido, Ordenación clasificada de llamadas en retorno.	1,520.00
4) Paquete IV, igual al Paquete III, excepto Características especiales: Transferencia automática de llamadas, Restricción de comunicaciones 0/1, Restricción de comunicaciones por tabla, Tráfico expandido, Ordenación clasificada de llamadas en retorno, Optimización de Ruta (Salida 5)	1,580.00
5) Modelo III VSCBX, con capacidad de 144K de memoria. Este modelo es idéntico al modelo II excepto por una tarjeta adicional de 48 K de memoria.	
a. Operación de corriente alterna (AC) Paquete Básico con Consola de Operadora Modelo M8269A	1,255.00
b. Operación de corriente alterna (AC) Paquete Básico con Consola de Operadora Modelo M8270A	1,190.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
a) Cuadro Telefónico por Computadora ...(Cont.)	
5) Modelo III VSCBX...(Cont.)	
c. Operación de corriente directa (DC) Paquete Básico sin Consola de operadora (ATC), Modelo M8275A	$ 1,300.00
d. Operación de corriente directa (DC) Paquete Básico sin Consola de operadora (ATC), Modelo M8276A	1,240.00
b) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema SCBX	
Sistema de un gabinete simple con redundancia en los circuitos electrónicos esenciales, como opción; pero no tiene redundancia para el control común (computadora). Este modelo tiene una capacidad máxima típica de 208 líneas/52 troncales y 1 consola de operadora (ATC). Se puede configurar hasta 288 líneas, 176 troncales ó 6 consolas de operadora (ATC). El período mínimo de servicio será 5 años.	
1) Operación de corriente alterna (117Vac), con capacidad de 48K de memoria. Equipado con 48 líneas/ 8 troncales. Modelo 8262	1,130.00
2) Operación de corriente directa (-48Vdc), con capacidad de 48K de memoria. Equipado con 48 líneas/ 8 troncales. Modelo 8264	1,210.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.) — Renta Mensual

8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)

c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX

El sistema MCBX puede instalarse de uno (1), dos (2) o tres (3) gabinetes de equipo. El equipo en el gabinete primero (1) contiene el equipo básico de control diseñado para la computadora, la memoria y los circuitos de conmutación. Los gabinetes segundo (2) y tercero (3) estarán equipados para facilitar la instalación de líneas, troncales, y características opcionales que sean adicionales a las provistas e incluídas en el gabinete primero (1). El período mínimo de servicio será 7 años.

1) Sistema de Un Gabinete
operación de corriente alterna (AC), sin redundancia en la computadora. Con capacidad apróximada para 200 líneas/40 troncales. Equipado con las tarjetas de circuitos impresos para proveer el control y la interconexión de funciones para los equipos conectados a los bastidores de distribución, teléfonos, troncales, consolas de operadora y otros equipos auxiliares para efectuar el control y la conmutación de las diferentes funciones del sistema. El Gabinete Primero incluye: el grupo de control común (computadora), un controlador de memoria (12K, 48K), panel de distribución de 30 amperios con filtro RFI e interruptor automático, panel de alarma, fuente de potencia para 110 voltios de corriente alterna (110Vac), baterías para suplir energía eléctrica a los controladores de la memoria en caso de que suceda una falla en la fuente de energía eléctrica comercial, "data modem" para comprobación a remoto y moveres y cambios, ventilador con filtro y abanico, cables de conexión interna de señales,

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 30 1981

Efectiva en SEP 22 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX..(Cont.)	
1) (Cont.) cinco redes de tarjetas matrices para proveer transmisión simultánea de señales a diferentes intervalos de tiempo (TDM), tarjeta de 2 canales para acceso directo a teleimpresor y unidad de "cassette" para servicio, generador supresor de ruidos, generador de tonos, convertidor de pulsos de discado a su equivalente en información digital, convertidor de información digital, a pulsos de discado, circuito para conferencia, y cinco interconexiones de expansión (expander)	$ 625.00
2) Sistema de Un Gabinete operación de corriente alterna (AC), con redundancia en la computadora. Tiene todas las características e incluye todos los equipos especificados para el Gabinete Uno (1) descrito antes en el párrafo 1), incluye además circuitos electrónicos adicionales para proveer redundancia del control común (computadora). Específicamente los equipos duplicados son; el grupo de control común (computadora), grupo de redes de control para TDM y los cables de conexión interna de señales. También están incluídos un interruptor 1/0 de interconexión entre las computadoras y fuentes de potencia de 5 voltios y de 15 voltios una cada una.	865.00
3) Sistema de Un Gabinete operación de corriente alterna (AC). Alambrado para redundancia. Incluye todos los equipos especificados para el Gabinete Uno (1) descrito antes en el párrafo 1), incluye además un cable de conexión interna de señales y otros circuitos electrónicos para expandir el sistema a redundancia.	805.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

Renta Mensual

8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)

c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX..(Cont.)

4) Sistema de Un Gabinete operación de corriente directa (DC), sin redundancia en la fuente de energía DC y sin redundancia en la computadora. Con capacidad aproximada para 200 líneas/40 troncales. Incluye el siguiente equipo básico: un grupo de control común (computadora), un controlador de memoria (12K, 48K), panel de distribución con interruptores automáticos, panel de alarma, "data modem" para comprobación a remoto y moveres y cambios, ventilador con filtro y abanico, cable de conexión interna de señales, cinco redes de tarjetas matrices para proveer transmisión simultánea de señales a diferentes intervalos de tiempo (TDM), generador supresor de ruidos, generador de tonos, convertidor de pulsos de discado a su equivalente en información digital, convertidor de información digital a pulsos de discado, tarjeta de 2 canales para acceso directo a teleimpresor y unidad de "cassette" para servicio, circuito para conferencia, cinco interconexiones de expansión (expanders). Fuente de energía principal para convertir -48 voltios de corriente directa (DC) en todos los voltios requeridos para la operación del sistema CBX. Invertidor de corriente directa (DC) para convertir -48Vdc a 110 voltios de corriente alterna para energizar el sistema de ventilación. El convertidor de corriente alterna (AC) a corriente directa (DC), las baterías y cualquier otro equipo adicional para conversión de DC a AC que requiera la instalación deberá ser suplido por el abonado. $675.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)

	Renta Mensual
c) Cuadro Telefónico por Computadora...(Cont.)	
5) Sistema de un Gabinete Operación de corriente directa (DC) sin redundancia en la fuente de energía DC, y con redundancia en la computadora. Tiene todas las características e incluye todos los equipos especificados para el Gabinete Uno descrito en el párrafo 4), incluye además circuitos electrónicos adicionales para proveer redundancia del control común (computadora). Las tarjetas de la unidad procesadora central (CPU) del grupo de control común (computadora) están instaladas en duplicado para redundancia, conjuntamente con las tarjetas de interruptor 1/o de interconexión entre las computadoras. El convertidor de corriente alterna (AC) a corriente directa (DC), las baterías y cualquier otro equipo adicional para conversión de DC a AC que requiera la instalación deberá ser suplido por el abonado	$920.00
6) Sistema de Un Gabinete Sistema de corriente directa (DC) con redundancia en la fuente de energía DC, y con redundancia en la computadora. Incluye todos los equipos especificados para el Gabinete Uno descrito antes en el párrafo 4), incluye además redundancia para el grupo de control común (computadora). Las fuentes de energía de corriente directa (DC) se proveen en completa redundancia. Para el caso en que una de ellas falle, la otra mantendrá todo el sistema operando. La entrada a la fuente de energía es de -42 a -56 Vdc. El convertidor de corriente alterna (AC) a corriente directa (DC), las baterías y cualquier otro equipo adicional para conversión	

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

	Renta Mensual
C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora...(Cont.)	
6) de DC a AC que requiera la instalación deberá ser suplida por el abonado.	$ 1,270.00
7) Sistema de Dos Gabinetes (Gabinete Uno y Gabinete dos) operación de corriente alterna (AC), sin redundancia en la computadora. El sistema consiste de: Gabinete Uno, descrito en el párrafo 1), incluye además el Gabinete Dos. Con capacidad aproximada de 500 líneas/80 troncales. Gabinete Dos es similar al Gabinete Uno, pero no incluye el grupo de control común (computadora) y/o baterías. Incluye el Gabinete Dos un panel de distribución de 30 amperios con filtro FRI e interruptor automático, panel de alarma, fuente de potencia para (110 Vac), ventilador, cables de conexión interna de señales, y seis redes de tarjetas matrices para proveer transmisión simultánea de señales a diferentes intervalos de tiempo (TDM). Incluye además, seis interconexiones de expansión (expander) para dar aproximadamente 304 líneas y 40 troncales de capacidad.	1,300.00
8) Sistema de Dos Gabinetes Operación de corriente alterna (AC), con redundancia en la computadora. Este sistema incluye todos los equipos enumerados para el Sistema de Un Gabinete, descrito en el párrafo 1). Incluye además circuitos electrónicos adicionales para proveer redundancia del control común (computadora), específicamente enumerado en el párrafo 2). Incluye todos los equipos especificados para el Gabinete Dos descrito en el párrafo 7) incluye además un cable de conexión interna de	

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX..(Cont.)	
8) (Cont.) señales para acomodar la tarjeta del circuito impreso del expandidor adicional requerido para la operación redundante y seis (6) interconexiones de expansión para aproximadamente una capacidad de 304 líneas/40 troncales.	$1,551.00
9) Sistema de Dos Gabinetes operación de corriente alterna (AC). Alambrado para redundancia. Incluye todos los equipos especificados para el Gabinete Uno, descrito en los párrafos 1), 3), y 7), incluye además el conjunto de expansión para redundancia del Gabinete Dos que consiste de seis (6) puentes movibles de enchufe.	1,481.00
10) Sistema de Dos Gabinetes operación de corriente directa (DC), sin redundancia en la fuente de energía DC y sin redundancia en la computadora. Incluye todos los equipos especificados para el Gabinete Uno descrito en el párrafo 4), incluye además el Gabinete Dos, sin redundancia en la fuente de energía DC y sin redundancia en la computadora. Incluye además, seis interconexiones de expansión (expander) para dar aproximadamente 304 líneas/40 troncales de capacidad. El convertidor de corriente alterna (AC) a corriente directa (DC), las batería y cualquier otro equipo adicional para conversión de DC a AC que requiera la instalación deberá ser suplido por el abonado	1,430.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 30 1981

Efectiva en SEP 22 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX..(Cont.)	
11) Sistema de Dos Gabinetes operación de corriente directa (DC) sin redundancia en la fuente de energía DC y con redundancia en la computadora. Incluye todos los equipos especificados para el Gabinete Uno, descrito en el párrafo 5), incluye además el Gabinete Dos sin redundancia en la fuente de energía DC y con redundancia en la computadora. Como componentes adicionales incluye seis interconexiones de expansión (expander) para dar aproximadamente 304 líneas/40 troncales de capacidad. El convertidor de corriente alterna (AC) a corriente directa (DC), las baterías y cualquier otro equipo adicional para conversión de DC a AC que requiera la instalación deberá ser suplido por el abonado.	$ 1,680.00
12) Sistema de Dos Gabinete operación de corriente directa (DC) con redundancia en la fuente de energía DC y con redundancia en la computadora. Incluye todos los equipos especificados para el Gabinete Uno, descrito en el párrafo 6), incluye además el Gabinete Dos con redundancia en la fuente de energía DC y con redundancia en la computadora. Como componentes adicionales incluye seis interconexiones de expansión (expander) para dar aproximadamente 304 líneas/40 troncales de capacidad. El convertidor de corriente alterna (AC) a corriente directa (DC), las baterías y cualquier otro equipo adicional para la conversión de DC a AC que requiera la instalación deberá ser suplido por el abonado.	2,385.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX..(Cont.)	
13) Sistema de Tres Gabinetes (Gabinete Uno, Gabinete Dos, y Gabinete Tres), operación de corriene alterna (AC), con redundancia en la computadora Este sistema incluye los dos Gabinetes descritos antes en el párrafo 8), incluye además el Gabinete Tres, (con redundancia). Con capacidad aproximada de 800 líneas/120 troncales. El Gabinete Tres, (con redundancia) es similar al Gabinete Dos, incluye además un cable de conexión interna de señales para acomodar la tarjeta de circuito impreso del expandidor adicional requerido para la operación redundante. Como componentes adicionales incluye seis interconexiones de expansión (expander) para dar aproximadamente 304 líneas/40 troncales de capacidad.	$ 2,235.00
14) Sistema de Tres Gabinetes operación de corriente directa (DC) sin redundancia en la fuente de energía DC y con redundancia en la computadora. Incluye todos los equipos descritos en el párrafo 11), incluye además el Gabinete Tres, sin redundancia en la fuente de energía DC y con redundancia en la computadora. Como componentes adicionales incluye seis interconexiones de expansión (expander) para dar aproximadamente 304 líneas/ 40 troncales de capacidad. El convertidor de corriente alterna (AC) a corriente directa (DC), las baterías y cualquier otro equipo adicional para conversión de DC a AC que requiera la instalación, deberá ser suplido por el abonado.	2,435.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX..(Cont.)	
15) Sistema de Tres Gabinetes operación de corriente directa (DC) con redundancia en la fuente de energía DC y con redundancia en la computadora. Incluye todos los equipos descritos en el párrafo 12), además el Gabinete Tres con redundancia en la fuente de energía DC y con redundancia en la computadora. Como componentes adicionales incluye seis interconexiones de expansión (expander) para dar aproximadamente 304 líneas/40 troncales de capacidad. El convertidor de corriente alterna (AC) a corriente directa (DC), las baterías y cualquier otro equipo adicional para conversión de DC a AC que requiera la instalación deberá ser suplida por el abonado.	$3,500.00
16) Adición para el grupo de control común (computadora). Para usarse única y exclusivamente en los sistemas MCBX de operación de corriente alterna (AC) y que estén alambrados para proveer redundancia. Especificamente para el Sistema de Un Gabinete descrito en el párrafo 3), y para el Sistema de Dos Gabinetes descrito en el párrafo 9). La adición consiste de: el conjunto de piezas y materiales para la expansión a redundancia en el sistema de Un Gabinete, cinco interconexiones de expansión (expander) adicionales, y reconfiguración de programación en la memoria de la computadora.	195.00
17) Equipo común y sub-bastidores:	
a. Por cada grupo de 16 líneas de extensión y/o Posición de Agente para Distribución Automática de Llamadas	40.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX..(Cont.)	
17) Equipo común y sub-bastidores (Cont.)	
b. Por cada grupo de 16 troncales o equipos telefónicos de 16 llaves (multilinea)	$ 42.00
c. Por cada grupo de 16 líneas de servicio en enlace largo (long loop)	41.00
d. Por cada grupo de 8 troncales directos de desvío	7.00
e. Por cada grupo de 16 troncales de enlace	43.00
f. Por cada grupo de 16 equipos telefónicos electrónicos (ETS) o líneas para estaciones sencillas suplementarias	154.00
18) Montaje de circuitos impresos (PCA) por tipos:	
a. Para tarjetas de memoria. Cualquier sistema debe comenzar con una tarjeta de memoria 48K. En combinación sólo se usarán tarjetas de no más de una de 12K con una de 48K. Si el sistema está equipado para redundancia, las tarjetas de memoria deberán instalarse en duplicado.	
(1) Tarjeta de memoria de 12K	94.00
(2) Tarjeta de memoria de 48K	314.00
b. Para Tráfico	
(1) Mecanismo integrador de tono doble de multifrecuencia (DTMF) (tarjeta de 4 canales) para procesar llamadas y control de características.	110.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX...(Cont.)	
18) Montaje de circuitos impresos...(Cont.)	
b. Para Tráfico (Cont.)	
Nota: Los mecanismos integrados de tono doble de multifrecuencia (DTMF) deberán ser ordenados con el equipo inicial, de lo contrario será necesario aplicar cargos por reconfiguración.	
(2) Conjuntos adicionales de un convertidor de pulsos de discados (rotary register) y un convertidor de información digital (rotary sender), según los requerimientos de tráfico.	$23.00
c. Para configuraciones en el sistema	
(1) Por cada grupo de 8 troncales de enlace (una controladora universal de troncales de 8 canales y una interconexión universal de troncales de enlace de 8 canales).	80.00
(2) Por cada interconexión de troncal directa de 4 canales.	35.00
(3) Por cada interconexión de línea de 8 canales para líneas sencillas o equipos telefónicos electrónicos (ETS-100).	25.00
(4) Por cada interconexión de líneas de 4 canales (enlace largo) para líneas sencillas o equipos telefónicos electrónicos (ETS-100).	21.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX...(Cont.)	
18) Montaje de circuitos impresos...(Cont.)	
d. Características de elementos técnicos (Hardware)	
(1) Redundancia para circuitos electrónicos esenciales	$ 120.00
(2) Por cada interconexión de 4 canales de desvío (Troncal Directa) para conectar automáticamente 4 líneas de teléfono a 4 troncales dedicadas cuando el sistema CBX o la fuente de energía eléctrica local falla.	13.00
(3) Por cada circuito de conferencia adicional para conectar combinaciones de llamadas internas y externas para formar hasta 8 conferencias de 8 participantes cada una, o 16 conferencias de 4 participantes cada una.	22.00
(4) Por cada adaptador para distribución automática de llamadas (ACD), uno por cada teléfono multilínea usado como una Posición de Agente. Incluye el transformador reductor de 110 voltios de corriente alterna (AC) a 24 voltios de corriente alterna (AC).	17.00
(5) Por cada adaptador para teléfono multilíneas (KTA). Uno por cada equipo telefónico. Incluye el transformador reductor de 110 Vac a 24 Vac.	20.00
(6) Por cada aparato de interconexión de 2 canales adicionales para conexión directa del teleimpresor y unidad de "cassette" para servicio.	25.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX...(Cont.)	
19) Equipos de Estación	
a. Consola de Operadora (ATC)-tipo de mesa. Incluye interconexión para teléfono multilínea de 4 canales y el transformador reductor.	$ 135.00
b. Equipo telefónico electrónico (ETS-100), controlado por un microprocesador que interconecta con el CBX	20.00
c. Equipo telefónico electrónico (ETS-100D), para pantalla (CRT), o para aparato de enlace de data y sistema de mensaje electrónico ROLM (REMS)	35.00
d. Equipo telefónico electrónico (ETS-200) consola CAS para servicio centralizado para operadora (CAS).	45.00
e. Equipo telefónico electrónico (ETS-300) para posición de agente de distribución automática de llamadas (ACD)	45.00
f. Equipo telefónico electrónico (ETS-100) indicador de costo por llamada en el teléfono, uno por sistema.	30.00
20) Servicio de Distribución Automática de Llamadas (ACD)	
a. Distribución Automática de Llamadas I (ACD I)	
(1) Sistema MCBX, uno por cada Gabinete, para sistemas VSCBX o SCBX.	130.00
b. Distribución Automática de Llamadas II (ACD II)	
(1) Sistema MCBX, uno por cada Gabinete, para sistema SCBX	305.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

	Renta Mensual
C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX...(Cont.)	
20) Servicio de Distribución Automática de Llamadas (Cont.)	
c. Agente Monitor para Distribución Automática de llamadas	
(1) Sistema MCBX, uno por cada Gabinete, para sistema SCBX.	$ 85.00
d. Retardar la llamada antes de anunciarla en la Distribución Automática de Llamadas.	
(1) Sistemas MCBX o SCBX, uno por sistema	110.00
e. Control de sobreflujo de llamadas para Distribución Automática de Llamadas	
(1) Sistemas MCBX o SCBX, uno por sistema	110.00
f. Adaptador para teléfonos multilínea (KTA), aviso de llamadas en espera para la Distribución Automática de Llamadas	
(1) Sistema MCBX o SCBX, uno por sistema	70.00
(2) Sistema VSCBX	30.00
g. Equipo telefónico electrónico (ETS), aviso de llamadas en espera para la Distribución Automática de llamadas	
(1) Sistemas MCBX o SCBX, uno por sistema	70.00
(2) Sistema VSCBX	30.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora - Sistema MCBX...(Cont.)	
20) Servicio de Distribución Automática de Llamadas (Cont.)	
h. Adaptador para teléfono multilínea (KTA) más el equipo telefónico electrónico (ETS), aviso de llamadas en espera para la Distribución Automática de Llamadas	
(1) Sistemas MCBX o SCBX, uno por sistema	$70.00
(2) Sistema VSCBX	30.00
i. Fuente para la Distribución Automática de Llamadas	
(1) Sistema MCBX o SCBX, uno por sistema	110.00
j. Estadísticas de tráfico, Distribución Automática de Llamadas.	
(1) Sistemas MCBX o SCBX, uno por sistema Salidas 4, 5, ó 6	260.00
k. Estadísticas sígueme (follow-me), Distribución Automática de Llamadas	
(1) Sistemas MCBX o SCBX, uno por cada sistema	140.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX...(Cont.)	
20) Servicio de Distribución Automática de Llamadas (Cont.)	
1. Grupos de servicios especiales, ACD I	
(1) Sistema MCBX - Un Gabinete	$ 505.00
(2) Sistema MCBX - Dos Gabinetes	780.00
(3) Sistema MCBX - Tres Gabinetes	1,035.00
21) Características Especiales y Opcionales para Sistema ROLM	
a. Espera en línea, conserve el número marcado, llamadas rápidas en la estación, llamadas rápidas en el sistema, adelanto de llamadas, llamadas privadas, no molestar, interrupción para ejecutivo ocupado y adelanto de llamadas en ocupado/no contesta.	
(1) Sistema MCBX - Primer Gabinete	130.00
(2) Sistema MCBX - cada Gabinete adicional	65.00
b. Adelanto de llamadas en ocupado/no contesta	
(1) Sistema MCBX, cada Gabinete	35.00
c. Tráfico expandido	
(1) Sistema MCBX, cada Gabinete	42.00
(2) Sistema VSCBX o SCBX	28.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX...(Cont.)	
21) Características Especiales y Opcionales...(Cont.)	
d. Grabación detallada de llamadas externa (CDR)	
(1) Sistema MCBX - Un Gabinete y SCBX	$ 211.00
(2) Sistema MCBX - cada Gabinete adicional	71.00
(3) Sistema VSCBX	80.00
e. Grabación detallada de llamadas (CDR) en disco de memoria (floppy disk)	
(1) Sistema MCBX, Un Gabinete	245.00
(2) Sistema MCBX, cada Gabinete adicional	62.00
(3) Sistema SCBX	110.00
(4) Sistema VSCBX	80.00
f. Grabación detallada de llamadas internas (CDR)	
(1) Sistemas MCBX - Un Gabinete, y SCBX	211.00
(2) Sistema MCBX, cada Gabinete adicional	71.00
(3) Sistema VSCBX	80.00
g. Grabación detallada de llamadas internas y externas (CDR)	
(1) Sistema MCBX, Un Gabinete	110.00
(2) Sistema MCBX, cada Gabinete adicional	28.00
(3) Sistemas SCBX o VSCBX	73.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 30 1981

Efectiva en SEP 22 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX...(Cont.)	
21) Características Especiales y Opcionales...(Cont.)	
h. CBX Información Administrativa (hasta 250 códigos de contabilidad). El almacenamiento de llamadas puede ser en disco de memoria, o en la memoria central del CBX. Requiere un Terminal de Computadora (No incluido)	
(1) Sistema MCBX, Un Gabinete	$ 202.00
(2) Sistema MCBX, Dos Gabinetes	272.00
(3) Sistema MCBX, Tres Gabinetes	355.00
(4) Sistema SCBX	137.00
(5) Sistema VSCBX	110.00
i. Discado Interno Directo	
(1) Sistema MCBX, cada Gabinete	65.00
(2) Sistema SCBX o VSCBX	45.00
Sujeto a que las posibilidades técnicas de la Oficina Central puedan proveer este servicio.	
j. Sistema de Acceso Interno Directo (DISA-DISA II)	
(1) Sistema MCBX, cada Gabinete	50.00
(2) Sistema SCBX o VSCBX	35.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX...(Cont.)	
21) Características Especiales y Opcionales...(Cont.)	
k. Registro de Mensajes	
(1) Sistema MCBX, Cada Gabinete	$ 100.00
(2) Sistema SCBX o VSCBX	65.00
l. Optimización de Rutas	
(1) Sistema MCBX, para cada Gabinete (Salidas 4, 5 ó 6)	100.00
(2) Sistemas SCBX, o VSCBX (Salidas 4, 5 ó 6)	65.00
m. Restricción de Comunicaciones (3 dígitos) impulsada por tabla	
(1) Sistema MCBX, para cada Gabinete	35.00
(2) Sistema SCBX, o VSCBX	25.00
n. Códigos de Autorización Forzada	
(1) Sistema MCBX, para cada Gabinete	90.00
(2) Sistemas SCBX, o VSCBX	58.00
o. Ordenación clasificada de llamadas en retorno	
(1) Sistema MCBX, para cada Gabinete	130.00
(2) Sistema SCBX, o VSCBX	75.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX...(Cont.)	
21) Características Especiales y Opcionales...(Cont.)	
p. Ordenación clasificada de llamadas en espera	
(1) Sistema MCBX, para cada Gabinete	$ 80.00
(2) Sistema SCBX, o VSCBX	55.00
q. Operación por Satélite	
(1) Uno por cada Gabinete para los sistemas MCBX, SCBX, o VSCBX	100.00
r. Discado Automático de Red (AND)	
(1) Sistema MCBX, Primer Gabinete	160.00
(2) Sistema MCBX, cada Gabinete adicional	85.00
(3) Sistema SCBX, o VSCBX	105.00
s. Arreglo de Conmutación para Control Común ROLMNET (CCSA)	
(1) Sistema MCBX, Primer Gabinete	285.00
(2) Sistema MCBX, cada Gabinete adicional	85.00
t. Bloques de intercomunicaciones	
(1) Sistema MCBX, uno por cada Gabinete	100.00
(2) Sistema SCBX, o VSCBX	65.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

III. Tarifas (Cont.)

	Renta Mensual
C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX...(Cont.)	
21) Características Especiales y Opcionales...(Cont.)	
u. Servicio Centralizado para Operadora (CAS)-Derivaciones	
(1) Uno por cada Gabinete para los sistemas MCBX, SCBX, o VSCBX	$ 50.00
v. Servicio Centralizado para Operadora (CAS)-Central	
(1) Sistema MCBX, Un Gabinete	305.00
(2) Sistema MCBX, cada Gabinete Adicional	115.00
w. Grupo detallado para derivaciones incluye: Servicio Centralizado para operadora (CAS)-Derivaciones, Tráfico Expandido, Sistema de Adelanto, y Discado Automático de Red.	
(1) Sistema MCBX, cada Gabinete	110.00
(2) Sistema SCBX, o VSCBX	95.00
x. Sistema de Interconexión Serie Quad	
(1) Sistemas MCBX, SCBX o VSCBX, uno por sistema	90.00
y. Aparato de Interconexión Serie Segunda	
(1) Sistemas MCBX, SCBX, o VSCBX, uno por sistema	60.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

	Renta Mensual
C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX...(Cont.)	
21) Características Especiales y Opcionales...(Cont.)	
z. Pulsador automático con prefijo de tres digitos (1XX-PO)	
(1) Sistemas MCBX, SCBX, o VSCBX, uno por sistema	$ 30.00
aa. Sistema de Mensajes Electrónicos ROLM (REMS)	
(1) Sistema MCBX, Primer Gabinete	220.00
(2) Sistema MCBX, cada Gabinete adicional	110.00
22) Grabación y/o Almacenamiento de Información	
a. Grabación detallada de llamadas (CDR) en cinta magnética (8778). Incluye el aparato grabador.	
(1) Uno por sistema MCBX, SCBX o VSCBX	925.00
b. Gabinete para disco de memoria (floppy-disk)-Modelo 8788	
(1) Opción 1: Gabinete 1, un impulsor o Gabinete 2, un impulsor	115.00
(2) Opción 2: Gabinete 1, dos impulsores, o Gabinete 2 dos impulsores	120.00
(3) Opción 3: Gabinete 1, un impulsor, carga de programa redundante	120.00

(Continúa)

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)	
c) Cuadro Telefónico por Computadora-Sistema MCBX...(Cont.)	
22) Grabación.....(Cont.)	
b. (Cont.)	
(4) Opción 4: Gabinete 1 con dos impulsores, carga de programa redundante	$ 165.00
c. Grabación detallada de llamadas (CDR) en sistema de cartucho (cartridge) de cinta magnética	
(1) Unidad de cartucho - Modelo 8776 para capacidad de 18,000 llamadas	220.00
(2) Gabinete para sistema de cinta Modelo 8779 (1600 b.p.i.)	835.00

d) Tarifas Especiales para Autocotizaciones

La autocotización ROLM es una cotización computarizada de costo diseñada para proveer la configuración de sistemas particulares de abonados que solicitan requerimientos especiales; por lo tanto, la renta mensual será determinada individualmente para cada abonado de acuerdo con el costo del equipo, incluyendo costos de flete, transportación y gastos de almacenamiento.

La renta mensual se determinará a base de los cargos anuales por el equipo que incluyen depreciación en el período mínimo de servicio, gastos de operaciones, costo del dinero, contribuciones y un rédito razonable sobre la inversión.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 30 1981

Efectiva en SEP 22 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

8. Cuadros Computarizados ROLM-CBX (Cont.)

d) Tarifas Especiales para Autocotizaciones (Cont.)

Los cargos no recurrentes serán por estimados específicos, incluyendo costos de ingeniería, labor de instalación y aceptación, supervisión, materiales de instalación, intereses durante el período de construcción, transportación y dietas.

El período mínimo de servicio será de 5, 7 ó 10 años, dependiendo de la inversión inicial requerida y de acuerdo con el contrato a establecerse entre el suscritor y la Compañía.

9. Cuadro Digital DBX-1200

Sistema totalmente digital de tipo programa almacenado. Está diseñado en módulos y organizado en el concepto de terminales (ports). Cada terminal es de tipo universal y se le puede equipar como circuitos de líneas o de troncales. Tiene una capacidad desde 96 terminales hasta 1344 terminales. Los sistemas son para corriente alterna, o para corriente directa.

El período mínimo de servicio será de 5 años.

a) Equipos de Gabinetes — Renta Mensual

1) Control Común Sencillo Alambrado para:

Terminales	Consolas	Gabinetes	Sistema de Corriente Directa	Sistema de Corriente Alterna
96	2	1	$1,405.00	$1,295.00
192	4	1	1,495.00	1,390.00
288	6	1	1,655.00	1,545.00
384	6	1	1,845.00	1,740.00
480	6	1	2,030.00	1,925.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 30 1981

Efectiva en SEP 22 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

9. Cuadro Digital DBX-1200 (Cont.)

a) Equipos de Gabinetes (Cont.)

1) Control Común Sencillo (Cont.)

Terminales	Consolas	Gabinetes	Renta Mensual Sistema de Corriente Directa	Renta Mensual Sistema de Corriente Alterna
576	6	2	$2,650.00	$2,490.00
672	6	2	2,960.00	2,800.00
768	6	2	3,265.00	3,105.00
864	6	2	3,575.00	3,415.00
960	6	2	3,885.00	3,720.00
1056	6	3	4,415.00	4,255.00
1152	6	3	4,660.00	4,500.00
1248	6	3	4,905.00	4,740.00
1344	6	3	5,155.00	4,995.00

2) Control Común Redundante Alambrado para:

Terminales	Consolas	Gabinetes		
96	2	2	$2,105.00	$2,000.00
192	4	2	2,240.00	2,090.00
288	6	2	2,355.00	2,245.00
384	8	2	2,550.00	2,440.00
480	10	2	2,735.00	2,625.00
576	12	2	3,245.00	3,085.00
672	12	2	3,555.00	3,390.00
768	12	2	3,860.00	3,700.00
864	12	2	4,170.00	4,010.00
960	12	2	4,475.00	4,315.00
1056	12	3	5,010.00	4,850.00
1152	12	3	5,255.00	5,090.00
1248	12	3	5,495.00	5,335.00
1344	12	3	5,750.00	5,590.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

9. Cuadro Digital DBX-1200 (Cont.)

b) Equipo Periferal	Renta Mensual
1) Conjunto de Consola de Operadora Incluye; consola, tarjeta de interfase y manófono	$110.00
2) Suplidor de potencia local para consola de operadora, cuando ésta está localizada a más de 600 pies del cuadro.	1.35
c) Tarjetas de Circuito Impreso	
1) Circuitos para Consola de Operadora del sistema. Una tarjeta por cada dos consolas.	12.00
2) Circuitos de líneas de extensión interior Seis circuitos por tarjeta.	30.00
3) Circuitos de líneas de extensión exterior Tres circuitos por tarjeta.	21.00
4) Circuitos de troncales de oficina central. Arranque por circuito cerrado o arranque por tierra. Tres circuitos por tarjeta .	22.00
5) Circuitos para troncales de enlace Tres circuitos por tarjeta.	33.00
6) Circuitos para troncales de 2 hilos E & M de enlace. Tres circuitos por tarjeta.	33.00
7) Circuitos para troncales de 4 hilos E & M de enlace Dos circuitos por tarjeta.	25.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

10. Cuadro Electrónico NEAX-22SA (Cont.)	Renta Mensual
f) Opciones Especiales	
5) Unidad para transferencia en fallo de energía eléctrica para 12 circuitos troncales de OC	$ 13.00
6) Control para conferencia en la consola de operadora y estación Incluye tarjeta de líneas de conferencia de cuatro circuito	72.50
7) Circuito para acceso a troncal por cualquier estación	5.75
8) Acceso remoto a PBX	53.00
g) Consola de Operadora	100.00
h) Teléfonos "Electraphone"	
1) Equipo de líneas. Equipado para 60 líneas de teléfonos "Electraphone"	500.00
2) Unidad de teléfono multilínea para 16 teléfonos "Electraphones" Incluye: tarjeta de líneas, teléfono "Electraphone" con exhibidor alfanumérico	28.00
3) Teléfono "Electraphone"	9.00
4) Exhibidor alfanumérico	6.00
5) Tarjeta de líneas, para cuatro "Electraphones"	8.50

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

10. Cuadro Electrónico NEAX-22SA (Cont.)

	Renta Mensual
i) Sistema de Detalles de Mensajes por Estación (SMDS)	
1) SMDS para cinta magnética Incluye máquina transportadora de cinta magnética y programación	$1,260.00
2) SMDS para máquina impresora Incluye tarjeta de interfase (RS-232C) y la programación	315.00
j) Hotel/Motel	
1) Interfase, un juego por sistema	40.00
2) Unidad de Hotel/Motel Incluye consola H/M, un juego por sistema	600.00
3) Programa básico, un juego por sistema	50.00
4) Máquina impresora, incluye cable de conexión	70.00
5) Máquina para anunciar servicio de despertador automático	40.50
6) Dos circuitos de troncal para anunciar	10.50
7) Dos circuitos de troncal para detección	12.50
8) Cable de interconexión	2.00
9) Consola de Hotel/Motel	180.00
10) Cuatro circuitos de línea para Hotel/Motel	9.00
K) Consola para Diagnóstico y mantenimiento	
1) Consola para diagnóstico y mantenimiento (DMC) Portátil tipo maleta	305.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 30 1981

Efectiva en SEP 22 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

10. Cuadro Electrónico NEAX-22SA (Cont.)	Renta Mensual
k) Consola para diagnóstico y mantenimiento (Cont.)	
2) Programa de Negocio para DMC	$ 15.00
3) Programa de Hotel/Motel para DMC	20.00
4) Programa de Negocio para DMC, para máquina impresora	31.00
5) Programa de Hotel/Motel para DMC, para máquina impresora	31.00
l) Sistema de Línea Remoto	
1) Oficina principal, por cada 120 líneas	270.00
2) Oficina remoto, por cada 120 líneas	1,027.00
3) Tarjeta de líneas, una por cada 4 circuitos	8.00

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX

El período mínimo de servicio para los Equipos y Servicios Suplementarios de Cuadros Privados será el mismo que aplica al Cuadro Privado donde se suministran estos Equipos y Servicios Suplementarios.

1. Mesas de Supervisión para Cuadros de Vigilancia

Las mesas de supervisión que necesitan los abonados de los PBX para uso de sus supervisoras son suministradas mediante cargos basados en el costo.

2. Cuadros y Sistemas Automáticos Auxiliares

Un Cuadro Auxiliar es un cuadro conectado por líneas de enlace a otro cuadro o sistema automático del mismo abonado. Un

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 30 1981

Efectiva en SEP 22 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX

2. Cuadros y Sistemas Automáticos Auxiliares (Cont.)

... sistema automático auxiliar es un sistema automático conectado por líneas de enlace a un sistema de PBX manual o automático del mismo abonado.

Los cuadros auxiliares y sistemas automáticos auxiliares y las líneas y estaciones conectadas a éstos son suministrados bajo la reglamentación y tarifa aplicables al cuadro principal o sistema automático principal y sus líneas y estaciones.

Las líneas de la oficina central conectadas a un cuadro auxiliar o a un sistema automático auxiliar localizados en la misma propiedad que el cuadro principal del abonado son suministrados a los tipos de tarifa para troncales adicionales. Las líneas de la oficina central para servicio de salida solamente en un sistema automático auxiliar en propiedades distintas son suministradas a los tipos de tarifa para troncales adicionales, siempre que las troncales estén servidas por la misma oficina central o por una oficina central con la misma área principal de llamada que la troncal inicial en el sistema PBX principal.

Bajo todas las otras condiciones, las troncales conectadas a un sistema de cuadro manual o automático son suministradas a los tipos de tarifa para una troncal inicial y las troncales adicionales de un sistema PBX separado.

3. Servicio Telefónico Automático Especial para Aeropuertos

Consiste en un equipo común de conmutación automática, líneas, estaciones, equipo suplementario de estaciones e inserciones en la guía del servicio telefónico automático especial para aeropuertos y se utilizará para el uso común de las compañías de líneas aéreas y otros negocios localizados en el Aeropuerto Internacional de Isla Verde.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)

3. Servicio Telefónico Automático Especial para Aeropuertos (Cont.)

a) Cada suscriptor se suscribirá a las siguientes tarifas y cargos por las líneas incluyendo kilometraje, estaciones y equipo suplementario, según sea requerido:

	Renta Mensual
1) Cada línea, incluyendo la estación	$ 7.00
2) Cada extensión, incluyendo la estación	2.50

b) Las líneas que se extiendan fuera de los límites del Aeropuerto Internacional de Isla Verde se considerarán estaciones exteriores.

c) Las tarifas y reglamentos aprobados para equipo suplementario, estaciones exteriores, líneas privadas, sistema de teléfonos multilíneas y equipo suplementario de cuadros privados se aplicarán de acuerdo a los requerimientos.

d) El período mínimo de servicio para el Servicio Telefónico Automático para Aeropuertos será 1 año.

4. Servicio de Identificación Local de Llamadas de Salida Discadas Directamente (máquina tele-impresora, será provista separadamente)

	Renta Mensual
a) Equipo básico de control incluyendo planta de fuerza	$ 75.00
b) Equipo para cada grupo de 100 estaciones PABX	125.00
c) Equipo de enlace y tele-impresora, cada uno	95.00
d) Equipo de Control y Guía para Cinta Magnética de 800 BPI (el suscriptor debe proveer los carretes de la cinta magnética)	300.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)	Renta Mensual
4. Servicio de Identificación local de llamadas ...(Cont.)	
e) Equipo de Control y Guía para Cinta Magnética de 1600 BPI (el suscriptor debe proveer los carretes de la cinta magnética)	$ 375.00
f) Registro de Mensajes Locales y de Larga Distancia, reproducidos en una cinta magnética de 9 canales, 1600 BPI (600 pies de carrete de cinta magnética), por período de facturación.	
1) Ultramarino y/o Doméstico	75.00
2) Unidades adicionales	125.00
El contenido y formato basado en la programación actual de la computadora; sujetos a cambios sin previo aviso.	
5. Sistema de Alarma y Conferencia que provee conferencia telefónica múltiple en reportes y/o alertas de emergencia o en negocios.	
a) Unidad básica hasta 30 estaciones	148.35
b) Equipo común por cada panel de 10 estaciones, máximo 3 por sistema	7.95
c) Troncal o línea de acceso, máximo de 3 por sistema	5.40
d) Circuito de conferencia, una unidad por estación hasta 30 estaciones por sistema	5.90
e) Tarjeta para proveer acceso al sistema a través de un número telefónico	6.85
f) Tarjeta para proveer la opción de originar una conferencia desde teléfonos dedicados	6.55
g) Módulo de tiempo para intervalos largos	5.70

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)

	Renta Mensual
5. Sistema de Alarma y Conferencia...(Cont.)	
h) Sirena de 117 voltios para sistema conferencia-alarma	$ 7.20
i) Módulo matriz (según requerimientos de ingeniería)	4.85
j) Teléfono multilínea especial para conferencia-alarma	37.25

El período mínimo de servicio para el Sistema de Alarma y Conferencia será de 4 años.

6. Sistema de Distribución Automática de Llamadas

El Distribuidor Automático de Llamadas está constituido esencialmente por el equipo de conmutación que distribuye equitativamente las llamadas de entrada a un grupo de operadoras, incluyendo facilidades opcionales.

El período mínimo de servicio para el Sistema de Distribución Automático de Llamadas y su equipo asociados será de 8 años.

	Renta Mensual
a) Equipo básico de conmutación equipado para 15 posiciones de operadora y 25 troncales de oficina central incluyendo suministro de fuerza	$ 650.00
b) Equipo de Conmutación Adicional para cada grupo de 5 troncales	200.00
c) Equipo de Conmutación Adicional para cada grupo de 5 posiciones de operadora	100.00
d) Cuadro Principal de Supervisión equipado para 100 líneas troncales y 100 posiciones de operadora	500.00
e) Cuadro Principal de Supervisión para 50 líneas troncales y 50 posiciones de operadora	375.00
f) Cuadro de Control de Calidad para 50 posiciones de operadora	250.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)	Renta Mensual
6. Sistema de Distribución Automática de Llamadas (Cont.)	
g) Equipo de Supervisión para posiciones de operadora, con acceso por discado directo	
1) Equipo Básico de Conmutación para acceso a 100 posiciones de operadora	$ 75.00
2) Por cada posición de operadora conectada	1.25
h) Panel de Lámparas de Supervisión para 50 posiciones de operadoras y 50 troncales	75.00
i) Consola Auxiliar de Supervisión para 24 posiciones de operadora	60.00
j) Consola Auxiliar de Supervisión para 12 posiciones de operadora	30.00
k) Panel de Lámparas indicadoras de llamadas en espera	5.00
l) Consola para Posición de Operadora equipada con 6 botones iluminados, disco y circuito telefónico	4.75
m) Consola para Posición de Operadora equipada con 12 botones iluminados, disco y circuito telefónico	10.25
n) Equipo Básico para Anunciar Demoras en la atención de llamadas, con capacidad para 100 troncales	225.00
o) Equipo Básico para la Identificación Audible de hasta 10 grupos de troncales con un máximo de 50 troncales	150.00
p) Equipo Audichron de Intercepción para Anuncios de Demoras en la atención de llamadas	
1) Equipo Básico incluyendo 2 amplificadores, 2 líneas de acceso para cambios en grabación, 2 canales independientes de salida y circuitos de control	125.00
2) Equipo Básico incluyendo un amplificador, una línea de acceso para cambios en grabación, 1 canal de salida y circuitos de control	75.00
3) Terminal por cada troncal	5.75

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)

	Renta Mensual
6. Sistema de Distribución Automática de Llamadas (Cont.)	
q) Equipo Básico para Sistema de Administración del Personal de Operación por Acumulación de Datos de Tráfico para un máximo de 320 terminales ó 32 grupos individuales de 10 terminales cada uno (máquina tele-impresora será provista por el suscriptor)	$ 150.00
r) Equipo adicional para Consolidación de Dos Posiciones de Operadora en una Consola	17.75
7. Sistema Multilínea 301 para Centros de Control de Tráfico Aéreo con un período mínimo de servicio de 10 años para el Equipo Común y Facilidades Asociadas.	
a) Equipo Común incluyendo planta de fuerza	500.00
b) Unidad de Sistema Multilínea para cada línea de 2 hilos	7.50
c) Unidad de Sistema Multilínea para cada línea de 4 hilos	12.50
d) Unidad de Sistema Multilínea para acceso a radio	5.00
e) Unidad de Sistema Multilínea para "Linea Caliente"	8.75
f) Consola Multilínea normal incluyendo Equipo Común, Unidad Básica de 6 Botones Iluminados, Disco, Enchufes y Control de Iluminación para ambiente oscuro	80.00
g) Consola Multilínea Modificada incluyendo Equipo Común, Unidad Básica de 6 Botones Iluiminados, Disco, Enchufes, Facilidades para sobreponerse a comunicaciones establecidas y control de iluminación para ambiente oscuro	297.50
h) Unidad Adicional de 6 Botones Iluminados para Consola Multilínea normal o modificada	12.50

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 30 1981

Efectiva en SEP 2 3 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)

	Renta Mensual
8. Sistema Multilínea 302 para Torres de Control de Tráfico Aéreo con un período mínimo de servicio de 10 años para el Equipo Común y Facilidades Asociadas.	
a) Equipo Común incluyendo planta de fuerza	$ 200.00
b) Unidad Sistema Multilínea por cada línea a 2 hilos	7.50
c) Unidad Sistema Multilínea por cada línea a 4 hilos	12.50
d) Consola Multilínea incluyendo equipo común	60.00
9. Sistema de Intercomunicación SSI por Señalización Selectiva con un período mínimo de servicio de 5 años para el Equipo Común y Facilidades Asociadas	
a) Equipo Básico de Conmutación para 81 códigos de 2 dígitos	80.00
b) Unidad para cada grupo de 9 códigos	7.50
c) Unidad de enlace local entre áreas	7.50
10. Sistema Multilínea con Acceso a Radio para Torre de Control con un período mínimo de servicio de 6 años para los Equipos Asociados y Consolas Multilíneas	
a) Equipo Común incluyendo Planta de Fuerza	275.00
b) Unidad de Sistema Multilínea para cada línea de 2 hilos	7.50
c) Unidad de Sistema Multilínea para cada línea de 4 hilos	12.50
d) Unidad de Sistema Multilínea para Acceso a Radio	5.00
e) Unidad de Sistema Multilínea para Intercomunicación (9 Estaciones)	25.00
f) Consola Multilínea incluyendo Equipo Común , Unidad Básica de 6 Botones Iluminados, Disco, Enchufes	52.50
g) Unidad Adicional de 6 Botones Iluminados para Consola Multilínea	12.50

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)

12. Call Quest (Cont.)

a) Componentes Call Quest (Cont.)	Renta Mensual
3) Colector-retrasmisor de data Almacena 400 informes	$ 132.00
4) Colector-retrasmisor de data Almacena 800 informes	166.00
5) Tarjeta de expansión para la memoria Expande capacidad de memoria hasta 1,000 estaciones	74.00
6) Expansión adicional para la memoria Permite el manejo de 500 estaciones adicionales. Requiere tarjeta de expansión para la memoria.	74.00
7) Máquina impresora, opera a pulsaciones por segundo estandar hasta 9,600 bauds	164.00
8) Pedestal para máquina impresora	15.00
9) Unidad para alarma remoto	15.00
10) Recogedor de papel para informes terminados	4.00
11) Análisis de tráfico	21.00

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 30 1981

Efectiva en SEP 22 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. VIII

SERVICIO DE DATA

3. Tarifas (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
cc. Netcon 5 (Cont.)		
1) Equipo a instalarse adyacente a la computadora		
(c) Controlador de Diagnóstico, uno por salida de computadora	$120.00	$ 45.00
2) Equipo a instalarse remoto a la computadora		
(a) Controlador de Diagnóstico, localizado en el terminal	120.00	40.00
3) Equipo opcional		
(a) Acceso alterno por discado	60.00	15.00
(b) CRT	120.00	165.00
(c) Impresor	120.00	170.00
(d) Discado Dual para cuatro salidas	120.00	60.00
(e) Gabinete de Equipo		
30" alto	60.00	35.00
69" alto	60.00	55.00
dd. Data Com 9600	110.00	200.00
ee. Panel de Enlace de 16 cordones	50.00	15.00

4. Líneas para la Transmisión de Data

Cuando se requiera el uso de líneas privadas (locales o larga distancia) para la transmisión de data, se aplicarán las tarifas correspondientes al arrendamiento de éstas.

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en JUL 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en JUL 3 0 1981

Efectiva en SEP 2 2 1981